

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, Julio 26 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, julio veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

Por solicitud del apoderado de la parte demandante se ordena solicitar a la EPS COOMEVA información respecto de la empresa a la cual se encuentra vinculado laboralmente la demandada MARTHA BAYONA GUTIERREZ identificada con C.C. No. 28.218.706

Líbrese comunicación.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZ

**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a23edd615379f05a8742ff7c882ae9db4f7ea8a5d63e282bf18b2b55eaa7bcf2

Documento generado en 29/07/2021 03:58:20 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**